

Guayaquil, 4 de enero de 2001

Señor  
Carlos Mario García de la Paz  
Ciudad

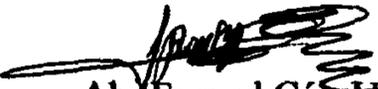
De mis consideraciones:

Le comunico a usted que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía "PROVEEDORA DE BUQUES Y CAMARONERAS (PROBUCAM) S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso estatutario de cinco años.

Entre sus funciones de GERENTE GENERAL le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

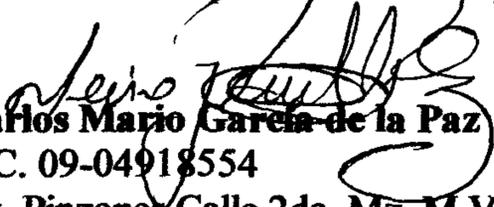
El estatuto social de la compañía consta en la escritura de Constitución otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáreo L. Condo Chiriboga el 5 de diciembre de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de enero de 1996. La compañía amplió su objeto social y reformó el estatuto social de la misma mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 9 de mayo de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de junio de 1996. Aumentó el capital social y reformó sus estatutos con escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el 1 de junio del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 19 de julio del 2000.

Atentamente,

  
Ab. Frowel Cán Ugalde  
SECRETARIO AD-HOC



**RAZON:** Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "PROVEEDORA DE BUQUES Y CAMARONERAS (PROBUCAM) S.A.", para el que he sido designado según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 4 de enero del 2001.

  
Carlos Mario García de la Paz  
C.C. 09-04918554  
Av. Pinzones Calle 2da. Mz. M V.# 11  
Cdla. Los Almendros



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Fol'º(s) 3.225 Registro Mercantil No.,  
623 Repertorio No. 731  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 10 de Enero del 2001  
  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA  
Registradora Mercantil del  
Cantón Guayaquil